

Lunes, 15 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de El Gordo

ANUNCIO. Aprobación definitiva modificación 9/2025 del Presupuesto General Municipal.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 6 de noviembre de 2025, sobre suplemento de crédito financiado con RTGG, (Modificación de créditos nº 9/2025), como sigue a continuación:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	13002	Otras remuneraciones del personal laboral fijo	21.083,84 €	36.500,00 €	57.583,84 €
454	61903	Arreglo de Caminos	40.638,73 €	46.160,00 €	86.798,73 €
338	2260905	Festejos (Sgae, Navidad, Carnaval, etc)	10.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
452	20900	Cánones	12.300,00 €	6.000,00 €	18.300,00 €
		TOTAL	84.022,57 €	93.660,00 €	177.682,57 €



Lunes, 15 de diciembre de 2025

Esta modificación se financia con cargo al RTGG, en los siguientes términos:

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	8700	RLTGG	93.660,00 €
TOTAL INGRESOS				93.660,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

El Gordo, 9 de diciembre de 2025
Pedro Javier Gutiérrez Recas
ALCALDE- PRESIDENTE

